

Investigación

## Exhuman restos de mujer asháninka víctima de Sendero Luminoso

Lunes, 16 de junio de 2014 | 6:30 am



El trabajo de los forenses es exhaustivo. Cadáver de mujer está ahora en Satipo.

**Forenses recogieron muestras de sangre de pobladores de Mapotoa y Yaynapango (Satipo), ante la posibilidad del hallazgo de nuevas fosas. Pobladores demandan atención a medio centenar de niños asháninkas que no tienen derecho de acceso a la educación.**

*Wilber Huacasi.*

Debieron transcurrir más de dos décadas, desde los años en que el **terrorismo** mantuvo en cautiverio a las comunidades nativas de selva central, para que empiecen a salir a la

luz los restos de una de las numerosas **víctimas asháninkas** asesinadas por Sendero Luminoso (SL), en las comunidades de Mapotoa y Yaynapango (Satipo).

El Equipo Forense Especializado (EFE) visitó por segunda vez Mapotoa y Yaynapango, en esta ocasión para realizar labores de **excavación y la exhumación de los restos de Maribel María Contreras**, una mujer asháninka asesinada por los terroristas a inicios de los años noventa, tan solo por estar enferma, según contó su esposo Antenor Chumpate Mahuanca.

La **visita efectuada entre los días 4 y 12 de junio** sirvió para que los especialistas forenses realicen labores de excavación en dos presuntas fosas individuales que anteriormente ya habían sido ubicadas, tomando como referencia los testimonios de los familiares de las víctimas.

Sin embargo, estas actividades forenses dieron como resultado la exhumación de un solo cuerpo perteneciente a Maribel María Contreras, cuyos restos ahora se encuentran en la sede de **Medicina Legal de la provincia de Satipo**, para el respectivo análisis.

### **Aporte de expertos**

Participaron en esta diligencia tres antropólogos sociales, un arqueólogo forense y una bióloga, quienes además **registraron 60 fichas antemortem** con testimonios de los familiares, para continuar con las investigaciones sobre las muertes y desapariciones forzadas de más de un centenar de pobladores asháninkas de Mapotoa y Yaynapango.

Asimismo, los forenses **tomaron 26 muestras de sangre** a los familiares de 45 víctimas, para el posterior análisis del ADN, ante la posibilidad de que en el futuro se ubiquen nuevos sitios de entierro con restos de víctimas que eventualmente resulten no identificables.

### **MASACRE**

A inicios de mayo, La República dio a conocer esta **masacre** cometida por Sendero Luminoso contra más de un centenar de pobladores asháninkas, entre ellos **numerosos niños y mujeres**, en los poblados de Mapotoa y Yaynapango. Por tratarse de una zona que aún mantenía presencia subversiva, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) no logró ingresar al lugar para reportar este caso en su informe final.

En nuestro informe, también adjuntamos una lista con los nombres de **112 nuevas víctimas** que no se encontraban en la base de datos del Registro Único de Víctimas (RUV).

Toda esta información ha sido recogida por la Tercera Fiscalía Penal Provincial de Huancayo, entidad que dispuso esta nueva diligencia de intervención forense en los poblados de Mapotoa y Yaynapango.

## **SIN ESCUELAS**

Los pobladores asháninkas del caserío de Yaynapango, además de exigir la investigación y sanción de los responsables por este caso, demandan a las autoridades del gobierno nacional la inmediata atención a más de cincuenta niños que en la actualidad **no tienen derecho de acceso a la educación.**

Gregorio Ñaco Mahuanca, teniente gobernador de Mapotoa, explicó a La República que presentaron documentos ante las instancias vinculadas al sector Educación, con la finalidad de que a partir de este año funcione una escuela en Yaynapango, pero el pedido no ha sido atendido.

Los pobladores asháninkas incluso han construido un local para el funcionamiento de la escuela, pero desde el Estado no asumen lo más importante que es la contratación de profesores.

Voceros de la municipalidad distrital de Pangoa explicaron que, en la actualidad, dicha entidad ya destina más de 400 mil nuevos soles de su presupuesto anual para pagar a 59 profesores que trabajan en distintas comunidades nativas, bajo la modalidad de convenio para el funcionamiento de instituciones educativas de gestión comunal (IEGECOM).